



SOLICITUD

SUBVENCIONES A LAS ENTIDADES LOCALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA LA CREACIÓN DE UNIDADES ACTIVAS DE EJERCICIO FÍSICO, DENTRO DEL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA "NEXTGENERATIONEU" (Código procedimiento: 25279)

de de de (BOJA nº de fecha)

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL

ENTIDAD LOCAL:	
RAZÓN SOCIAL:	NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
ACTÚA EN CALIDAD DE:	

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo ⁽¹⁾.

Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones

Correo electrónico: N° teléfono móvil:

(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones>.

3. DATOS BANCARIOS

IBAN:	/	/	/	/	/
Entidad:					
Domicilio:					
Localidad:		Provincia:		Código Postal:	
<p>NOTA IMPORTANTE: La cuenta debe estar de alta en el Registro de cuentas de terceros de la Tesorería General de la Junta de Andalucía como requisito previo al pago de la subvención. El alta se puede realizar a través de la Oficina Virtual de la Consejería competente en materia de Hacienda, en la dirección: https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/ov/general/manten_cuenta.htm</p>					



4. PROYECTO

Creación de Unidades Activas de Ejercicio Físico o denominación equivalente (UAEF,s) dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), según lo establecido en el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Deporte aprobado por Resolución de 4 de julio de 2022, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes.

Breve descripción del proyecto:

Tipologías de actuaciones para la que se solicita el incentivo	Coste Actuación (€)
<input type="checkbox"/> a) Costes inherentes a la transmisión por terceros, en virtud de cesión, arrendamiento, usufructo u otro negocio jurídico de similar naturaleza, de espacios físicos como los de preparación de los emplazamientos físicos donde deban estar ubicadas las Unidades Activas de Ejercicio Físico, los correspondientes a la entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior, los relativos a la instalación, los honorarios profesionales, tales como los pagados a arquitectos, ingenieros o fedatarios públicos, así como las comisiones y remuneraciones pagadas a agentes o intermediarios.	
<input type="checkbox"/> b) Costes derivados de la adaptación, mediante obras de reforma, mantenimiento o conservación, de los emplazamientos físicos donde deban estar ubicadas las UAEF,s, así como el de materiales, bienes, servicios y, en general, cuantos gastos se deriven y sean necesarios para la ejecución de la obra, incluso los salarios de las personas contratadas o adscritas a la ejecución de las obras, siempre que no se realicen por el personal propio de la entidad solicitante. Estos salarios corresponderán a contrataciones temporales por el período que dure la realización de la inversión respectiva, dentro de los términos y condiciones que al efecto establezca la Ley del Presupuestos de la Comunidad Autónoma del ejercicio.	
<input type="checkbox"/> c) Honorarios por redacción de proyectos, peritaciones, etc, relacionados con la transmisión o cesión por terceros de espacios físicos o con las obras de reforma, mantenimiento o conservación expuestas en los apartados anteriores.	
<input type="checkbox"/> d) Adquisición del mobiliario y equipamiento necesario para dotar las sedes, siempre que estén directamente relacionados con las actividades de las UAEF,s, así como los gastos de transporte, entrega e instalación de maquinarias y equipos.	
<input type="checkbox"/> e) Programas informáticos o sistemas operativos integrados en equipos afectos directamente a las actividades de las UAEF,s sin los que dichas Unidades no puedan funcionar correctamente, así como los costes de licencias y otros derechos intangibles que sea necesarios para su puesta en marcha y funcionamiento.	
<input type="checkbox"/> f) Otros gastos derivados de trabajos realizados por empresas o profesionales que se consideran imprescindibles para ejecutar la inversión.	
Totales	



5. DECLARACIONES (continuación)

- Que no tiene subvenciones pendientes de obligaciones de reintegro.
 - Que conoce que el incentivo que se solicita es financiado con fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia dentro del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia del Fondo de Recuperación NextGenerationUE.
 - Que conoce las condiciones que han de cumplirse para poder acceder a la financiación con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, dentro del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia del Fondo de Recuperación NextGenerationUE, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2021/241, de 12 de febrero, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
 - Que conoce las condiciones establecidas en las bases reguladoras y específicamente las exigidas por la participación de los fondos con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en la financiación de la actuación para el proyecto que se solicita el incentivo, que se refieren a los siguientes aspectos: Normativa general, financiación de los incentivos, compatibilidad con otras ayudas, requisitos de los proyectos incentivables, conceptos de inversión o gasto objeto de incentivo, resolución y publicación de los incentivos, obligaciones, forma de justificación y obligaciones de las personas o entidades beneficiarias acerca de información y publicidad.
 - Que dispone de la suficiente capacidad para cumplir las condiciones específicas de la concesión de los incentivos incluidas en las bases reguladoras y en la convocatoria.
 - Que dispone de suficiente capacidad para cumplir las condiciones de financiación de la operación, así como para conservar los originales de las facturas y demás soportes justificativos de los gastos imputados, incluidos los documentos electrónicos, así como los correspondientes justificantes de pago, de manera que garanticen la regularidad del gasto, la realidad de los pagos y su adecuación a las condiciones previstas para la concesión de los incentivos, así como una pista de auditoría adecuada, para su puesta a disposición de los órganos administrativos, de gestión y de control, para el caso de que sean requeridos, de acuerdo a lo establecido en las bases reguladoras, la convocatoria y la normativa de aplicación a los fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
 - Que dispone de suficiente capacidad para la ejecución de la actuación para la que solicita incentivo con las condiciones y requisitos establecidos en las bases reguladoras y en la convocatoria del incentivo.
 - Que conoce que para que la actuación sea incentivable, el beneficiario debe percibir los bienes, servicios y productos incentivados y que el gasto declarado en su momento, en relación con los mismos, ha debido ser pagado, cumpliendo con la legislación aplicable.
 - Que garantiza que, con excepción de las personas físicas que no desarrollen actividades económicas por las que ofrezcan bienes y/ o servicios en el mercado, utilizan un sistema de contabilidad diferenciado o un código contable adecuado para las transacciones relacionadas con la operación, sin perjuicio de las normas de contabilidad nacional. Este sistema permite identificar claramente cada una de las transacciones relacionadas con la actuación para la que se solicita el incentivo. En los casos en los que el solicitante, por su naturaleza, no esté obligado a llevar contabilidad, la identificación de las transacciones queda reflejada en los correspondientes libros de registro de la actividad empresarial.
- En cualquier caso, el sistema contable utilizado permitirá identificar todos los gastos asociados a la actuación objeto del incentivo.
- Declara conocer los límites, condiciones e intensidades de ayuda establecidos por la normativa europea de ayudas estado y en particular lo dispuesto en el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, y, en su caso, lo dispuesto en el Reglamento (UE) nº 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013.

Asimismo, la persona o entidad solicitante **da su expreso consentimiento** para que los datos facilitados sean usados para el seguimiento y la evaluación de las actuaciones cofinanciadas con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, dentro del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2021/241, de 12 de febrero, y en las bases reguladoras.

Igualmente, la persona o entidad solicitante **acepta**, para el supuesto de ser beneficiaria, a ser incluida en la lista de operaciones publicada de conformidad con lo previsto en el artículo 115.2 del Reglamento (UE) núm. 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, o norma que lo sustituya.



6. DOCUMENTACIÓN

Documentación que se adjunta junto con esta solicitud:

- Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos establecidos, relativos a la entidad beneficiaria, titularidad y uso del inmueble, y, en su caso, compromiso de cofinanciación por parte de la entidad solicitante. Todos los documentos deberán tener una vigencia mínima de seis meses. En concreto, se deberán acreditar los siguientes aspectos:
 - Acreditación de la representación con la que actúa la persona que firma la solicitud.
 - Certificación acreditativa de la titularidad o la cesión de uso instalación en la que se realizará la actuación inversora, por un periodo de, al menos cuatro años desde finalización y justificación de la actividad objeto de la subvención.
- Documentación descriptiva de la intervención solicitada.
- Presupuesto detallado por cada uno de los conceptos descritos en el apartado 4 y presupuesto final.
- Compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, de acuerdo con el modelo que figura como Anexo III de la presente orden.
- Declaración de ausencia de intereses (DACI) de acuerdo con el modelo que figura como Anexo IV de la presente orden.
- Declaración de cesión y tratamiento de datos de acuerdo con el modelo que figura como Anexo V de la presente orden.
- Declaración responsable, de acuerdo con el modelo que figura como Anexo VI de la presente orden de que la entidad solicitante cumplirá con el principio DNSH de «no causar un perjuicio significativo» exigido por el REGLAMENTO (UE) 2021/241, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
- Declaración responsable relativa al compromiso de derecho de acceso de acuerdo con el modelo que figura como Anexo VII de la presente orden.
- Declaración de cumplimiento de normativa en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de acuerdo con el modelo que figura como Anexo VIII de la presente orden.

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			



7. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, se **COMPROMETE** a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y **SOLICITA** la concesión de la subvención por el importe máximo que corresponda.

En, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Fdo.:

ILMO/A SR/A DIRECTOR/A GENERAL PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS Y VALORES DEL DEPORTE

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

a) El órgano responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Sistemas y Valores del Deporte cuya dirección es Estadio La Cartuja de Sevilla, puerta 16. Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla, y correo electrónico dgsvd.ctcd@juntadeandalucia.es

b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ctcd@juntadeandalucia.es

c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento CTD-Gestión de subvenciones de la Secretaría General para el Deporte, con la finalidad de tramitación del procedimiento relativo a las subvenciones, en materia de deporte; la solicitud de dicho tratamiento se basa en el cumplimiento de una obligación legal, consecuencia de lo establecido en La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en su caso, que habilitan el tratamiento.

d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.

e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos, se encuentran disponibles en la siguiente dirección electrónica: <https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/416065.html>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del texto refundido de la Ley General de La Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.



INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser esta quien suscriba el formulario.

2. NOTIFICACIÓN

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos.

3. DATOS BANCARIOS

Será obligatoria la cumplimentación de los datos relativos al IBAN, así como en relación al resto de datos (Entidad/Domicilio/Localidad/Provincia/Código Postal), al objeto de evitar errores. La cuenta debe estar dada de alta en el sistema de gestión integral de recursos organizativos de la Administración de la Junta de Andalucía (Sistema GIRO).

4. PROYECTO

En "Breve descripción del proyecto" se indicará cual es la finalidad del mismo.

A continuación se indicará el presupuesto estimado para cada tipo de actuación.

5. DECLARACIONES

Se deberán marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta, en función del tipo de empresa y su régimen tributario.

6. DOCUMENTACIÓN

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones solo procederá su cumplimentación cuando ejerza su derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos se deberá aportar toda la información que se le solicita.

Márquese tan solo la documentación que se aporte efectivamente.

7. SOLICITUD, FECHA, LUGAR Y FIRMA

Deberá indicar el lugar de cumplimentación y firmar la solicitud de manera electrónica.